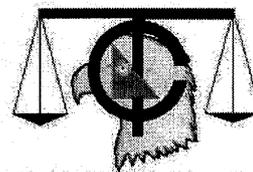
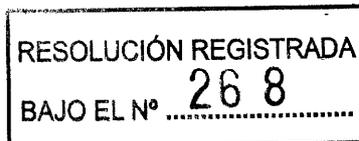




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, 19 OCT 2015

VISTO: El expediente Letra: T.C.P.-D.A. N° 238/2015 del Registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/ PERSONAL PARA AFECTAR AL ÁREA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SEGÚN NOTA INTERNA N° 2283-AI-2015”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2283-AI-2015, el Asesor Informático Américo VERES, informa al Vocal Abogado en ejercicio de la presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, que desde la incorporación del Sr. Sebastián CORTIZO al Área de Informática, se completó el requerimiento de recurso humano necesario para el mantenimiento y desarrollo de dicho sector.

Asimismo, destaca la labor del antes mencionado y manifiesta la necesidad de seguir contando con sus servicios de manera estable, debido a la incorporación de nuevas tecnologías al Organismo, que traen aparejado configuración y mantenimiento de los equipos informáticos.

Que han tomado intervención los suscriptos compartiendo lo expuesto con anterioridad.

Que por Nota Interna N° 2438/2015, el Director de Administración A/C, C.P. Maximiliano BEARZOTTI, informa al Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, la existencia de partida presupuestaria y vacante para cubrir dicho cargo.

Que a fojas 13, obra el acta de rescisión por mutuo acuerdo del contrato N° 74.

Que dada la necesidad planteada y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso, acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley Provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969, para cubrir la categoría citada, resulta procedente designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas, al Sr. Sebastián CORTIZO, DNI N° 28.115.767, para desempeñarse en el Área de Informática y Comunicaciones, en la categoría B3, a partir del día 20 de Octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en los artículos 11° y 14° de la Ley Nacional N° 22.140.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

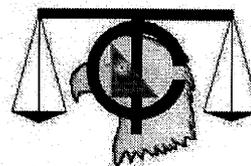
ARTÍCULO 1°: Designar en Planta Transitoria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Nacional N° 22.140, al Sr. Sebastián CORTIZO, DNI N° 28.115.767, para desempeñarse en el Área de Informática y Comunicaciones, con Categoría B3, a partir del 20 de octubre de 2015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: Notificar con copia certificada de la presente al Sr. Sebastián CORTIZO, al Área Informática y Comunicaciones y a la Dirección de Administración.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **268**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

ARTÍCULO 3º: Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.
Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 268 / 2015.

TCP
Confeccionó
CG
Controló
Corrigió

[Handwritten signature]
CP **Luigi Sebastián PANI**
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

